

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. **pág. 1**

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS**

2017

SESION EXTRAORDINARIA #026

Acta de sesión ordinaria número veintiséis de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veintiséis de abril de dos mil diecisiete a las dieciséis horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Alvarado.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
	Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012
Síndicos Propietarios	
Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
	Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III ANALISIS PROPUESTAS SOBRE RECAUDACION RECURSOS LIBRES, PARA FINANCIAR PLAZA AUDITOR INTERNO A TIEMPO COMPLETO.

IV ANALISIS CARTEL DE LICITACION PARA LA RECOLECCION DIFERENCIADA DE RESIDUOS SOLIDOS.

V CONCLUSION



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. **pág. 2**

21 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Procede la regidora Vicepresidenta a someter a
22 votación la agenda presentada para el día de hoy. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
23 votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce
24 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobar tal y como fue
25 presentada la agenda preparada para el día de hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27 **ARTICULO II ORACION.** Procede a dirigir la oración la Regidora Ma. Del Carmen Arce
28 Alvarado a fin de dar inicio al desarrollo de la sesión.

29 **ARTICULO III. ANALISIS PROPUESTAS SOBRE RECAUDACION RECURSOS LIBRES,**
30 **PARA FINANCIAR PLAZA AUDITOR INTERNO A TIEMPO COMPLETO.**

31 1. Se procede a dar lectura al oficio CPMA-017-03-2017 suscrito por la Encargada de
32 Presupuesto, e ir analizando cada uno de los puntos expuestos en el mismo dándose las
33 siguientes observaciones a saber.

34 1.1. Con respecto al Cuadro Número 2, se procede a plantear inquietud por parte de varios
35 miembros del Concejo sobre los rubros que se exponen a cada uno de los renglones
36 reportados para egresos presupuestados, sobre estos, se hace ver que
37 lamentablemente no se encuentra ni el Sr. Alcalde o Vicealcaldesa, quienes podrían
38 aclarar las inquietudes del Concejo y que también aunque estuvieran ellos algunos
39 puntos corresponde a las personas que manejan el presupuesto y registros contables,
40 Así las cosas, queda claro que en estos momentos este Concejo desconoce a cuales
41 departamentos corresponde cada uno de los rubros reportados en los cuadros
42 descritos, así como para que efectos u objetivos se tienen presupuestados los mismos
43 al no contar con asesores ni el Alcalde en esta sesión.

44 1.2. Además, al avanzar en la lectura del documento, se plantean inquietudes a efecto de
45 ver si se puede disponer de los recursos que se reflejan en el cuadro No. 2, de la
46 siguiente forma: sobre rebajar los rubros: Servicio de correo por 150.000.00;
47 Información por 191.100.00; Impresión, encuadernación y otros por 650.000.00 de los
48 cuales se propone una rebaja de 500.000.00, rebajar el rubro completo de viáticos
49 dentro del país por un monto de 100.000,00; el de actividades de capacitación que esta
50 por 995.000,00 rebajarlo en 500.000,00; así como el total del rubro de sumas libres sin
51 asignación presupuestaria que esta con un monto de 200.000.00.

52 1.3. Posteriormente a la propuesta anterior, se sigue dando lectura al documento, donde en
53 su página cuatro último párrafo se indica: *“en segundo lugar, y haciendo referencia al*
54 *acuerdo tomado por el Concejo municipal, con el presupuesto actual para este año*
55 *2017, al día 23 de marzo del 2017, No existen recursos suficientes para sufragar el*
56 *aumento de la plaza del auditor ni el aumento de los Alcaldes. De los ₡20.126.688,24*
57 *que se necesitan actualmente solo se puede tomar ₡6.789.405,15 (cuadro No.2);*
58 *quedando pendientes por cubrir ₡13.337.282,09 (trece millones trescientos treinta y*
59 *siete mil doscientos ochenta y tres colones con nueve céntimos)/Considerando lo*
60 *expuesto anteriormente, la Municipalidad requiere encontrar y generar recursos nuevos*
61 *para los próximos periodos, ya que con los ingresos actuales no es posible mantener la*
62 *plaza del auditor. Dichos recursos nuevos, deben ser mayores a ₡20.000.000,00*
63 *(veinte millones de colones)”* Por lo que se vuelve a insistir en la necesidad de la
64 presencia mínima del Sr. Alcalde para aclarar varios puntos.

65 1.4. Se continua con la lectura de las propuestas planteadas en la página No. 5 del citado
66 oficio donde se hacen los siguientes planteamientos:

67 Con respecto al salario del alcalde se cita que este se aplica de conformidad al
68 artículo 20 del Código Municipal sobre el salario mayor, por ello al ser el mayor el del
69 auditor este aumenta en un 10%.

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. pág. 3

70

PROPUESTA	ANALISIS	RESOLUCION.
<p><i>Contratar personal especializado en el área de cobro (Depto de bienes inmuebles y catastro; ya que ellos son los tramitadores para que el dinero ingrese a las arcas municipales)</i></p>	<p>Sometido que fue a consideración se indica que esta propuesta no es bien vista por parte de este Concejo, lo que se requiere es que el personal existente sea multifuncional</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Se desecha esta propuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Que el departamento de bienes inmuebles y catastro cuente con el equipo necesario para realizar sus funciones, tanto el automóvil y motocicleta en buenas condiciones, para que puedan realizar inspecciones, entrega de cobros y demás procedimientos. Utilizando la motocicleta para la entrega de cobros, por ser un vehículo de bajo costo y bajo mantenimiento en comparación con un automóvil</i></p>	<p>Se consulta a la Sra. Secretaria sobre el porqué se reporta equipo en mal estado vehículo y motocicleta, pero no se tiene respuesta por desconocerse la situación al no estar al tanto de esto.</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Consultar a la Administración y depto. de Bienes Inmuebles sobre: desde qué fecha y las causas por las cuales se reportan vehículo y motocicleta del depto. de bienes inmuebles y catastro en mal estado y no se han reparado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Cuando se realizan licitaciones abreviadas y licitaciones públicas cobrar por el cartel a los proveedores, como se hacía en años anteriores</i></p>	<p>Se informa por parte de la regidora Ma. Del Carmen Arce que anteriormente en la escuela en la que estuvo antes de pensionarse ahí se aplicaba un cobro por los carteles. Así también el regidor Gilberto Gómez donde indica que en el BNCR también se aplicaba el cobro por cartel. Añade la Sra. Secretaria que recuerda que antes se aplicaba aquí un monto, desconoce por qué actualmente no se</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Solicitar a la Administración volver a cobrar por cada uno de los carteles de contratación administrativa al menos un monto de diez mil colones por cada cartel. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. pág. 4

	<p>cobra por estos carteles, o si ahora solo se facilitan estos en digital</p>	
<p><i>Aumentar las tarifas de los servicios públicos, año con año, a través de estudios tarifarios en aplicación del artículo 74 del Código Municipal Ley 7794</i></p>	<p>Se indica que esto es obligación aplicarlo pero que también la administración debe de hacer los planteamientos de los servicios que corresponde recalificar, pues no todos tienen necesidad de una recalificación, solamente los que requerirán inversiones y los que sean en estos momentos deficitarios, en el caso de los hidrantes este caso es difícil por cuanto ni siquiera se han colocado por lo que no se justificaría</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Autorizar a la Administración retome la propuesta y proceder a la brevedad posible a realizar estudios tarifarios sobre los servicios municipales que requerirán inversiones y los que en estos momentos sean deficitarios y por ende corresponden. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Contratar a un Policía de Tránsito Municipal, para que genere ingresos por concepto de multas, ya sea a medio tiempo o por servicios especiales</i></p>	<p>Indica la regidora Vicepresidenta que sobre el Inspector de Tránsito desde hace tiempo se ha tratado e incluso considera puede solicitarse un destacado por parte de la Policía de Tránsito en Alvarado</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, solicita al Tránsito del MOPT, proceder a destacar a un policía de Tránsito en Alvarado, a fin de lograr la generación de recursos para esta Municipalidad y normalizar situaciones de tránsito en el cantón ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Cuando se realizan los presupuestos ordinarios se toma de los servicios comunitarios un 10%, entendiéndose como servicio comunitario: Aseo de vías, recolección de basura, Acueducto, Hidrantes, Cementerio y de Bienes Inmuebles un 10%. Por lo que se puede solicitar a la Contraloría</i></p>	<p>Se analiza esta propuesta, se indica que es buena, sin embargo, se considera que para que sea factible es necesario modificar el código municipal que es una ley (7794) dado a lo que se estipula en el artículo 74 que dice: Artículo 74. - Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán</p>	<p>No se aprueba, por lo indicado en el artículo 74 del Código Municipal.</p>

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. pág. 5

<p><i>General de la Republica su aprobación para poder tomar un 15% de los servicios comunitarios, esto para que sea incorporado dentro del presupuesto ordinario 2018 y periodos subsiguientes.</i></p>	<p>tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. ...-.</p>	
<p><i>Incorporar nuevamente los Ingresos por concepto de Intereses Moratorios, para el presupuesto ordinario 2018, este ingreso no se puede tomar como ingreso sostenible en el tiempo, pero vendría a holgar la situación de la Municipalidad. Al incorporar de nuevo este ingreso, los intereses no caerán directamente en el servicio sino serían recursos libres</i></p>	<p>Se indica por parte del regidor Gilberto Gómez Orozco, que lo correcto sería que los intereses moratorios ingresen a cada uno de los servicios donde se generaron, considera que eso es lo correcto, sin embargo, de los presupuestos que ha observado en ninguno se especifican los montos por los ingresos moratorios en cada uno de los servicios.</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Consultar a la encargada de presupuesto, sobre actualmente a donde se dirigen los intereses moratorios de cada uno de los servicios y bajo que rubro es reflejado en cada presupuesto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p> <p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, consultar a la Contraloría sobre la viabilidad de la propuesta planteada por parte de la Encargada de presupuesto, en el sentido de incorporar los ingresos por concepto de intereses moratorios a fin de que estos no caigan directamente sobre el servicio sino como recurso libre, dado el análisis que hace este concejo en búsqueda de recursos para cubrir el pago del auditor interno a tiempo completo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Promoción de la venta de abono orgánico, actualmente existe un</i></p>	<p>Se indica que es necesario realizar estudio en los carteles sobre el tema de</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina</p>

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. pág. 6

<p><i>convenio con Rodolfo Meléndez para su tratamiento, la idea es que a la Municipalidad le ingrese algún porcentaje producto de las ventas</i></p>	<p>la compostera y residuos para prever que este ingreso se logre dar, por lo que esto es necesario se coordine entre la administración y el depto. de Gestión Ambiental a fin de garantizar este ingreso y aplicando la ley de patentes.</p>	<p>Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, solicitar a la Administración para que en conjunto con el depto. De Gestión Ambiental realicen un estudio a fin de que por concepto de la venta de la venta de abono orgánico, la municipalidad obtenga un ingreso producto de las ventas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Valorar la posibilidad de poder generar o aumentar el cobro, por las certificaciones de valor de la propiedad que tramita Bienes Inmuebles, como las constancias al día de cada propietario, disponibilidades de agua, todo tramite de certificación que genere un gasto de papelería, equipo de cómputo, horas empleado, etc.</i></p>	<p>Se indica que sobre esta propuesta se envió a la comisión de hacienda pero aunque se ha discutido no se ha resuelto. Se procede a hacer un recuento del tipo de certificaciones que se emiten en la municipalidad, en cuanto a las certificaciones que se emiten del registro ya tienen un monto pues esto requiere un convenio con el Registro Nacional y este tipo estaría por aparte, las que ahora se proponen son certificaciones y constancias que tengan que ver directamente con datos registrados en bases de datos y documentos municipales no del registro de la propiedad de lo cual se cobra otros montos más elevados.</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Solicitar a la administración realizar estudios sobre los costos de elaboración de las certificaciones y constancias que se emiten en las oficinas municipales sobre bases de datos o información municipal a fin de definir un valor para los que la soliciten, se hace propuesta de ver si puede aplicarse un monto de mil colones a todos estos documentos monto que será aumentado anualmente ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Cobrar el cliente por los estados de Morosidad.</i></p>	<p>Se indica que esto, viene a relacionarse con el punto antes citado y entra dentro de lo mismo.</p>	
<p><i>Cobrar por las certificaciones donde se indican que están al día con la Municipalidad</i></p>	<p>Idem.</p>	



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. pág. 7

<p><i>Utilizar convenios existentes con Tributación Directa y el convenio de mensajería de textos.</i></p>	<p>Se analiza esta propuesta, se consulta sobre qué tipo de convenios existen, de los cuales en este momento no se tiene información clara, tampoco se tiene información sobre a qué se refiere con convenio de mensajería de textos, se indica que con el ICE no se tiene convenio.</p> <p>Aclara la regidora Adriana Varela que hace un tiempo 3 o 4 meses recibió un mensaje de texto de la municipalidad, pero de esto hace bastante tiempo, por lo que presume existe convenio para esto. Por tanto, ante la falta de información y no encontrarse el Sr. Alcalde se recomienda mejor consultar al que propone aclare mejor la propuesta.</p> <p>Indica la regidora Vicepresidenta que si a lo que se refiere son sobre las certificaciones del registro eso si se está cobrando.</p> <p>Aunado a ello se hace ver que existe información que no se publica en las redes sociales que es importante la comunidad se entere.</p>	<p>SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, consultar Sr. Alex Masis, del Área Tributaria, aclarar bien esta propuesta y a qué se refiere con el convenio de mensajería de texto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p>
<p><i>Cambio en el Sistema de Cobro (SITRIMU), ya que no es confiable y presenta errores, no coinciden los reportes y no se tiene la información completa de algunos contribuyentes para realizar cobros.</i></p>	<p>Se indica por parte de la regidora Vicepresidenta que tiempo atrás quedó pendiente la exposición sobre el tema de MUNET y que considera importante consultar al Sr. Diego Ramírez de tecnologías de información porque se dice por el Área Tributaria que no es confiable.</p>	



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #26 del 26 de abril, 2016. pág. 8

Contratar un inspector de obras y que a la vez entregue cobros.

Se analiza la propuesta y se indica que podría ser el Sr. Alejandro Pereira el de Caminos de la Unidad Técnica de Gestión Vial el que colabore con ello. Se hace ver por parte de la Vicepresidenta que siendo funcionario de la UTGV no se puede pues prácticamente este personal es intocable.
Existe consenso entre los miembros del Concejo de que no es viable la contratación de una persona para ello, es necesario que con el mismo personal con que se cuenta se realice la labor, la idea es que se cuente con personal **multifuncional**

SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **desechar la propuesta de contratar un inspector de obras que además se encargue de cobros, por cuanto este Concejo dispone estas dos tareas se realicen con el personal existente, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1.5. RECOMENDACIONES.

1.5.1 Durante el análisis de las propuestas aunado a ello se hizo la propuesta de definir acciones a atender a corto, mediano y largo plazo y se establece el siguiente cuadro.

CORTO	MEDIANO	LARGO PLAZO
	Reducción de personal	
	Gestionar Policía de tránsito destacado en en cantón.	

1.5.2. Gestionar ante Tecnologías de Información la exposición del proyecto MUNET.

1.5.3. Disponer del saldo proveniente de las dietas de los miembros que no asisten a sesiones para las necesidades propias del Concejo y la viabilidad para el tema del auditor.

1.5.3. Solicitar a la Encargada de presupuesto sobre de los renglones reportados en los cuadros a qué departamentos corresponde cada uno y cuál es el objetivo.

1.5.4. En atención a que existen muchas inquietudes sin resolver a falta del Sr. Alcalde y asesores que dominan ciertos temas se recomienda **continuar con el análisis de las propuestas en otra sesión el análisis de esta documentación donde tanto el Alcalde como Asesores estén presentes y puedan orientar sobre las inquietudes de este Concejo.**

1.6. ACUERDOS TOMADOS:

1.6.1. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, solicitar a la encargada de presupuesto especificar



85 con relación al oficio CPMA-017-03-2017 por escrito, en cuanto a los cuadros 1 y 2, y
86 por renglón de cada uno de ellos, a que dependencia va dirigido cada uno de los
87 renglones incluidos en esos cuadros **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

88 **1.6.2 SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
89 regidor Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
90 Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Convocar a sesión extraordinaria para mañana 27 de
91 abril 2017 a partir de las 4:30 p.m. a fin de continuar con los puntos el Análisis de las
92 propuestas sobre recaudación de recursos libres para financiar la plaza de auditor
93 interno a tiempo completo y Análisis del Cartel de licitación para la Recolección
94 Diferenciada de Residuos Solidos. Convóquese a los funcionarios, Juan Felipe Martínez
95 Brenes, Alcalde; Lorenzo Jiménez Arias, Contador, y Lizeth Acuña Orozco encargada de
96 Presupuesto a fin de que brinden asesoría. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
97 **APROBADO.**

98 **ARTICULO IV. ANALISIS CARTEL DE LICITACION PARA LA RECOLECCION**
99 **DIFERENCIADA DE RESIDUOS SOLIDOS. Sobre este tema SE ACUERDA:** En forma
100 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma.
101 del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **trasladarlo**
102 **para la siguiente sesión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

103
104 **ARTICULO V. CONCLUSION.** Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, la regidora
105 Vicepresidenta cierra la Sesión.

106
107 Ma. Cristina Guillén Garita
108 Presidente Municipal
109 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández
Secretaría Municipal
Alvarado